

SIEFORE SURA BÁSICA 85-89, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
con informe de los auditores independientes

SIEFORE SURA BÁSICA 85-89, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros auditados:

- Estados de situación financiera
- Estados de resultado integral
- Estados de cambios en el capital contable
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Siefore SURA Básica 85-89, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Siefore SURA Básica 85-89, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, "SIEFORE 85-89"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de SIEFORE 85-89, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la CONSAR) y conforme a las políticas contables de la SIEFORE 85-89.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE 85-89 de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, existen cuando dichos asuntos han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la SIEFORE 85-89 en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, emitido por la CONSAR, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la SIEFORE 85-89, para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la SIEFORE 85-89 o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del gobierno de la SIEFORE 85-89, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE 85-89.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

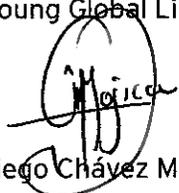
- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE 85-89.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la SIEFORE 85-89, para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la SIEFORE 85-89, deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de SIEFORE 85-89 en relación con, entre otros asuntos, al alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Siefore SURA Básica 85-89, S.A. de C.V., una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2025.

SIEFORE SURA BÁSICA 85-89. S.A. DE C.V.

Estados de Situación Financiera

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique)

(Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2024	2023	2024	2023
ACTIVO				
Disponible				
Bancos en moneda nacional	\$ 119,544	\$ 535,657	\$ 136,959	\$ 13,708
Bancos en moneda extranjera	-	90,068	15,508	12,552
Divisas por recibir	-	-	-	-
	119,555	625,735	4,604,270	3,042,179
Inversiones (notas 3 y 4)				
Inversión en valores de renta variable	23,063,498	23,642,205	4,756,737	3,068,439
Plusvalía en valores de renta variable	2,509,456	858,226	-	-
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's	37,945,781	27,799,913	-	-
Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's	863,342	2,425,517	-	-
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	44,235,594	36,724,289	-	-
Minusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	(2,948,638)	(1,728,970)	-	-
depósito traspaso Bancico	7,207	-	-	-
Plusvalía en inversión en el depósito traspaso Bancico	2	-	-	-
Inversión en divisas distintas al peso	1,818,217	1,534,141	-	-
Plus (menos) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso	27,442	(354,097)	-	-
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	2,118,795	1,569,533	-	-
Plus (menos) valía en instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	34,923	(49,474)	-	-
Inversión en libras	4,455,052	3,085,361	-	-
Plus (menos) valía en inversión en libras	(289,072)	166,319	-	-
Inversión en valores extranjeros de deuda	515,705	533,805	-	-
Minusvalía en inversión en valores extranjeros de deuda	(26,512)	(18,597)	-	-
Inversión en títulos fiduciarios	13,607,314	10,832,113	-	-
Plus (menos) valía en títulos fiduciarios	3,299,156	(21,070)	-	-
Valores prestados	-	488,399	-	-
Minusvalía de valores prestados	-	(27,321)	-	-
Inversión en fondos mutuos	6,016,006	4,456,370	-	-
Plus (menos) valía en fondos mutuos	873,377	(668,158)	-	-
	138,146,645	111,248,504	143,508,975	117,634,342
Deudores diversos				
Liquidadora	247,804	12,679	-	-
Dividendos o derechos por cobrar	-	336	-	-
Intereses devengados sobre valores (nota 4a)	874,888	707,710	-	-
Reportes	6,237,203	4,907,625	-	-
Premios por cobrar por préstamos de valores	-	20	-	-
Intereses devengados sobre valores prestados (nota 4a)	-	9,344	-	-
Reembolsos y otros intereses	640	146	-	-
Utilidad por realizar de instrumentos financieros derivados (OTC) (nota 4e)	2,638,979	3,190,682	-	-
	9,999,514	8,828,542	148,265,714	120,702,781
Total activo	\$ 148,265,714	\$ 120,702,781	\$ 148,265,714	\$ 120,702,781
PASIVO				
Obligaciones				
Acreedores	-	-	-	-
Provisiones para gastos (nota 5b)	-	-	-	-
Pérdidas por realizar de instrumentos financieros derivados (OTC) (nota 4e)	-	-	-	-
Total pasivo	4,604,270	3,042,179	4,756,737	3,068,439
CAPITAL CONTABLE (nota 6)				
Capital contribuido				
Capital social pagado	41,358,686	37,698,739	41,358,686	37,698,739
Prima en venta de acciones	6,949,731	(2,196,828)	6,949,731	(2,196,828)
	47,308,417	35,501,911	47,308,417	35,501,911
Capital ganado				
Resultado de ejercicios anteriores	81,550,057	74,865,510	81,550,057	74,865,510
Resultado del ejercicio	10,287,025	6,684,547	10,287,025	6,684,547
	91,837,082	81,550,057	91,837,082	81,550,057
Otros resultados integrales				
Plusvalías	4,363,476	582,374	4,363,476	582,374
	4,363,476	582,374	4,363,476	582,374
Total capital contable	143,508,975	117,634,342	143,508,975	117,634,342

	Cuentas de orden		Capital social autorizado (nota 6a)	
	2024	2023	2024	2023
Valores entregados en custodia	\$ 138,146,646	\$ 110,787,425	\$ 126,259,200	\$ 126,259,200
Valores prestados	-	461,078	25,000,019,801	25,000,019,801
Garantías recibidas por valores prestados	-	483,180	-	-
Colaterales recibidos por reporto	6,246,559	4,913,267	-	-
Garantías recibidas de instrumentos financieros derivados (OTC)	116,297	1,171,117	36,721,966	38,720,005
Bancos divisas en moneda extranjera	5,704	31,550	2	2
Dólares americanos	1,100	131	-	-
Euros	23	-	-	-
Yenes	96	5,309	-	-
Otras divisas	-	5,309	-	-
Divisas por recibir	-	5,309	-	-
Dólares americanos	3,661,775	3,416,310	-	-
Compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios	-	-	-	-
Contratos abiertos de instrumentos financieros derivados				
Posición larga (nota 4d)	115,174,650	92,498,709	-	-
Contratos Adelantados S/Renta Variable Extranjera	37,445,500	20,700,644	-	-
Contratos Adelantados S/Dólar Americano	26,871,012	11,338,234	-	-
Contratos Adelantados S/Euros	1,273,750	977,758	-	-
Contratos Adelantados S/Otras Divisas	3,319,609	2,153,578	-	-
Contratos Futuros S/Renta Variable Nacional	-	90,574	-	-
Contratos SWAPS S/Tasa Fija Pesos	26,523,966	27,685,581	-	-
Contratos SWAPS S/Tasa Fija Dólar Americano	6,675,462	9,234,837	-	-
Contratos SWAPS S/Tasa Fija UDIs	3,455,562	2,280,760	-	-
Contratos SWAPS S/Tasa Fija Euros	-	119,905	-	-
Contratos SWAPS S/Tasa Variable Pesos	8,282,340	13,389,940	-	-
Contratos SWAPS S/Tasa Variable Dólar Americano	1,327,448	4,526,899	-	-
Contratos abiertos de instrumentos financieros derivados				
Posición corta (nota 4d)	65,780,161	69,580,712	-	-
Contratos Adelantados sobre Renta Variable Extranjera	2,173,993	10,054,722	-	-
Contratos Adelantados S/Dólar americano	13,420,102	858,747	-	-
Contratos Adelantados S/Euros	1,440,928	1,391,011	-	-
Contratos Adelantados S/Otras Divisas	2,441,436	12,410,163	-	-
Contratos SWAPS S/Tasa Fija Pesos	7,302,563	4,305,239	-	-
Contratos SWAPS S/Tasa Fija Dólar Americano	1,105,788	2,179,600	-	-
Contratos SWAPS S/Tasa Fija UDIs	2,179,600	123,685	-	-
Contratos SWAPS S/Tasa Fija Euros	90,295	27,719,510	-	-
Contratos SWAPS S/Tasa Variable Pesos	27,766,701	10,418,129	-	-
Contratos SWAPS S/Tasa Variable Dólar Americano	7,858,754	119,905	-	-
Contratos SWAPS S/Tasa Variable Euros	-	-	-	-
La Sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determina:				
Una plusvalía de	\$ 4,363,476	\$ 582,374	-	-
Un valor de los activos netos de:	\$ 143,508,975	\$ 117,634,342	-	-
El precio de la acción de (pesos)	\$ 17.524072	\$ 15.759048	-	-

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario.


 Sr. Emilio Estrán Rodríguez
 Director General
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio
 Comisario
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L.A.E. Pedro Rodríguez Gómez
 Contador General de Señores
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

SIEFORE SURA BÁSICA 85-89, S.A. DE C.V.

Estados de Resultado Integral

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Ingresos por la venta de valores	\$ 35,274,119	\$ 18,498,101
Intereses, dividendos, premios y derechos	6,934,724	5,900,235
Resultado cambiario y otros productos	(320,596)	(215,969)
Resultados por intermediación con instrumentos financieros derivados	4,005,502	2,901,199
Ingresos netos	45,893,749	27,083,566
Costo de ventas de valores	34,816,838	19,755,001
Comisiones sobre saldos (nota 5b)	735,411	604,714
Gastos generales	29,857	20,650
Comisiones por gestión fondos mutuos	24,617	18,654
Egresos netos	35,606,723	20,399,019
Utilidad de operación	10,287,025	6,684,547
Otros resultados integrales		
Plusvalías	3,781,102	2,621,565
Resultado integral del ejercicio	\$ 14,068,127	\$ 9,306,112

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario.



Lic. Emilio Bertrán Rodríguez
Director General
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces



C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio
Comisario
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces



L.A.E. Gabriel Villalobos Gómez
Contador General de Siefores
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces

SIEFORE SURA BÁSICA 85-89, S.A. DE C.V.

Estados de Cambios en el Capital Contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 6)

	Capital pagado			Capital ganado			Capital contable
	Capital social Fijo	Capital social Variable	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Plusvalías (minusvalías)	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 100	\$ 34,217,723	\$ (8,982,155)	\$ 74,614,971	\$ 250,538	\$ (2,039,191)	\$ 98,061,986
Traspaso del resultado del ejercicio a resultado de ejercicios anteriores				250,538	(250,538)		
Incremento neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y los trabajadores		3,480,916	6,785,328		6,684,547	2,621,565	10,266,244
Resultado integral							9,306,112
Saldos al 31 de diciembre de 2023	100	37,698,639	(2,196,828)	74,865,510	6,684,547	582,374	117,634,342
Traspaso del resultado del ejercicio a resultado de ejercicios anteriores				6,684,547	(6,684,547)		
Incremento neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y los trabajadores		3,659,947	8,146,559				11,806,506
Resultado integral					10,287,025	3,781,102	14,068,127
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 100	\$ 41,358,586	\$ 5,949,731	\$ 81,550,057	\$ 10,287,025	\$ 4,363,476	\$ 143,508,975

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las Normas de Información Financiera, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario.


 Lic. Emilio Bertrán Rodríguez
 Director General
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces


 C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio
 Comisario
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces


 L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez
 Contador General de Siefores
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces

SIEFORE SURA BÁSICA 85-89, S.A. DE C.V.

Estados de Flujos de Efectivo

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Actividades de Operación		
Resultado integral del ejercicio	\$ 10,287,025	\$ 6,684,547
Partidas en resultados que no afectaron efectivo		
Intereses devengados a favor no cobrados	(874,888)	(717,073)
Provisiones para gastos	15,508	12,552
Valuación por aportaciones de instrumentos financieros derivados	1,173	(82,974)
Resultado por realizar de instrumentos financieros derivados	2,113,792	(1,433,574)
	<u>11,542,610</u>	<u>4,463,478</u>
Cambios en activos y pasivos de operación		
Inversión en valores de renta variable	578,707	(1,004,205)
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's	(10,145,868)	(5,726,768)
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	(7,511,305)	(4,211,874)
Inversión en Fondos Mutuos	(1,559,636)	158,121
Depósito Traspaso Banxico	(7,207)	10,381
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso	(284,076)	(49,504)
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	(549,261)	712,212
Inversión en fibras	(1,369,691)	(791,232)
Aportaciones de instrumentos financieros derivados listados	(1,173)	82,974
Inversión en valores extranjeros de deuda	18,100	-
Inversión en títulos fiduciarios	(2,775,201)	(2,069,872)
Valores prestados	488,399	(401,988)
Intereses cobrados	717,074	621,341
Deudores diversos	(1,564,859)	(1,524,960)
Divisas por entregar	-	-
Acreedores	123,251	(58,170)
Provisiones para gastos	(12,552)	(9,186)
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	<u>(23,855,298)</u>	<u>(14,262,730)</u>
	<u>(12,312,688)</u>	<u>(9,799,252)</u>
Actividades de Financiamiento		
Incremento neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y de los trabajadores	11,806,507	10,266,243
Flujos netos de efectivo generados por actividades de financiamiento	<u>11,806,507</u>	<u>10,266,243</u>
Incremento (decremento) neto del disponible	(506,181)	466,991
Disponible al inicio del periodo	625,736	158,744
Disponible al final del periodo	<u>\$ 119,555</u>	<u>\$ 625,735</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las Normas de Información Financiera, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario.


 Emilio Beatrán Rodríguez
 Director General
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces


 C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio
 Comisario
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces


 L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez
 Contador General de Siefores
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces

SIEFORE SURA BÁSICA 85-89, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)

1. Organización y autorización de estados financieros

a) Objeto social

Siefore SURA Básica 85-89, S.A de C.V. (en lo sucesivo, SIEFORE 85-89 o la SIEFORE), se constituyó el 10 de enero de 2008, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, LSAR).

La SIEFORE 85-89 tiene como único Socio Fundador a Afore SURA, S.A. de C.V., (en lo sucesivo, Afore SURA), quien posee la totalidad del capital fijo del Fondo, estando íntegramente suscrito y pagado, siendo Afore SURA subsidiaria de SURA Asset Management México, S.A. de C.V., en un 99.99%, última tenedora en México.

El objeto social de Sociedad Básica 85 es otorgar la mayor seguridad y rentabilidad de los recursos que provienen de las cuentas individuales de los trabajadores nacidos entre 1985 y 1989, afiliados a SIEFORE 85-89 con un enfoque en maximizar la tasa de reemplazo que tendrán en la edad de retiro, conforme a las reglas de carácter general expedidas por la CONSAR. Sin perjuicio de lo previsto anteriormente, los trabajadores podrán solicitar a su elección, la transferencia de sus recursos a otra Sociedad de Inversión Básica, independientemente de la que les corresponda por su fecha de nacimiento.

El periodo de operaciones y el ejercicio fiscal de la SIEFORE 85-89 comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre.

b) Eventos relevantes

i) Reformas a la Ley del Seguro Social (LSS) y LSAR

El pasado 16 de diciembre del 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a diversos artículos de la LSS y a un artículo de la LSAR, relativas al sistema de pensiones de contribución definida, enfocándose en incrementar las aportaciones patronales, reducir el requisito de semanas cotizadas, elevar el monto de la pensión garantizada y disminuir las comisiones cobradas por las AFORE.

Las principales modificaciones a la LSS y LSAR son las siguientes:

2.

► **Disminución del requisito de semanas cotizadas**

El requisito para tener derecho a pensión se incrementa a 1,000 semanas cotizadas; se mantiene la edad de retiro a los 60 años por cesantía y a los 65 por vejez (Art. 154 y Art. 162 de la LSS). A partir de la entrada en vigor el 1 de enero de 2023, el requisito comienza en 750 semanas cotizadas y se incrementa en 25 semanas cotizadas cada año para acumular las 1,000 semanas cotizadas en 2031 (Cuarto Transitorio de la LSS).

► **Opciones de retiro**

Se plantea la opción de que el asegurado con derecho a pensión elija entre una renta vitalicia, un retiro programado o ambas opciones. (Art. 157 y Art. 164 de la LSS).

► **Aumento gradual en la aportación patronal de acuerdo con el Salario Base de Cotización (SBC)**

La aportación patronal por el concepto de retiro se mantendrá sin modificaciones: 2% del SBC (Art. 168, fracción I de la LSS). La aportación patronal por cesantía y vejez se incrementará de manera gradual y de acuerdo con el SBC de cada trabajador: en 2030 irá de 3.150% hasta alcanzar un tope de 11.875% del SBC (Art. 168, fracción II, inciso a de la LSS).

El incremento en las aportaciones patronales ocurrirá de manera gradual a partir de 2023 hasta concluir en 2030. Durante el periodo del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023 la aportación patronal por concepto de cesantía y vejez se mantendrá en 3.150% (Segundo Transitorio, fracción I).

► **Aumento y redistribución de la cuota social otorgada por el Gobierno a los trabajadores de menores ingresos.**

A partir del 1 de enero de 2023, se otorgará una cuota social para los trabajadores que perciban hasta 4 veces la UMA. El monto de la cuota social será de carácter progresivo (Art. 168, fracción IV; Tercero Transitorio de la LSS).

► **Modificación al monto de pensión garantizada (PG)**

La PG será el monto mínimo de pensión que podrá recibir un trabajador al jubilarse e irá de \$2,622 pesos a \$8,241 pesos. Para determinar el monto se considerará el rango en el que se encuentre el promedio del SBC percibido durante la carrera laboral, el cual se actualizará con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a la fecha en que se pensione el trabajador; el total de semanas que hayan cotizado y la edad en la que se retire (a partir de los 60 años). La PG se actualizará anualmente conforme al INPC (Art. 170 de la LSS).

► **Cambios en las comisiones cobradas**

Las comisiones que cobren las AFORE estarán sujetas a un máximo, el cual será el promedio aritmético de las comisiones cobradas por los sistemas de contribución definida en los Estados Unidos de América, Chile y Colombia. Si el promedio de estos países baja, las AFORE deberán ajustarse a ese dato; en caso contrario, las AFORE deberán mantener el promedio ya definido (Art. 37 de la LSAR).

ii) Traspaso de Recursos Fondo de Pensiones del Bienestar

Fundamento legal

Con fundamento en los artículos 1º, 2o, 5, fracciones I y XVI, 12, fracción I y XVI, 18, párrafo segundo, las fracciones I, III y XI, párrafo quinto, 74, 74 bis, 76, 81 bis y 113 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 302 de la Ley del Seguro Social, 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Noveno Transitorio del Decreto; 1º y 54 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 274 y 411 de las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro vigentes, y 1, 2, fracción III, apartados A, numerales 2 y 3, B, apartados 1 y 3, y C, apartados 1 y 2, 10, fracciones IV y XI, 17, fracciones I, II, VI y VII, XV, XVI y XVII, 18, fracciones I, IV, X, XII, XIII y XIV, 19, fracciones I, IX, XI, XVII, XVIII y XIX, 21, fracciones I, XVIII, XXI, XXIV y XXV, 22, fracciones XI, XX, XXI y XXII, 23, fracciones X, XI y XII, 28, 29 y 35 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y 1, 4, párrafo segundo fracción IV del DECRETO del Fondo de Pensiones para el Bienestar, así como en el oficio número Oficio No. 366-080/2024 suscrito por el Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, mediante el cual se interpretan diversos elementos legales, se emiten los Lineamientos generales para la transferencia al Banco de México de los recursos de Cuentas Individuales actualmente Inactivas para el Fondo de Pensiones del Bienestar.

Serán objeto de la transferencia al Fondo de Pensiones para el Bienestar los recursos acumulados en las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, cuota social y vivienda, Seguro de Retiro y Vivienda 92, acumulados en la Cuenta Individual durante el régimen pensionario de la Ley del Seguro Social 73, así como aquellos correspondientes a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro y a la Subcuenta de Vivienda a que se refiere la Ley del ISSSTE vigente hasta el 31 de diciembre de 2007, considerando los conceptos de Ahorro Voluntario y Ahorro Solidario de las Cuentas Individuales cuyos titulares no hubieran recibido una aportación obligatoria en los últimos 6 bimestres (Cuentas Inactivas) y se encuentren en los siguientes supuestos: a. Las Cuentas Individuales cuyos titulares hayan cotizado al Instituto Mexicano del Seguro Social y tengan 70 años cumplidos o más de edad a la fecha de corte (21 de junio de 2024). b. Las Cuentas Individuales cuyos titulares hayan cotizado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y tengan 75 años cumplidos o más de edad a la fecha de corte (21 de junio de 2024). c. Tratándose de trabajadores que hayan cotizado en ambos Institutos (Mixtos), se considerarán como procedentes solo si existe el cumplimiento de criterio de inactividad en ambos regímenes. d. Que al día 31 de mayo de 2024, no se encuentren con algún atributo en la Cuenta Individual

4.

que no permita su convivencia con el procedimiento de la transferencia al Fondo de Pensiones para el Bienestar (trámite judicial, retiros, pensión garantizada, separación, unificación, entre otros). e. De aquellas cuentas identificadas con los criterios y de las que no se identifiquen saldos, no deberán ser consideradas en el ejercicio de transferencia al Fondo de Pensiones para el Bienestar. Las Cuentas Individuales que se encuentren depositadas en Cuentas Concentradoras del Banco de México y cuyo control y registro lleven las Administradoras Prestadoras de Servicios o cualquiera de las Administradoras de Fondos para el Retiro y el PENSIONISSSTE que se encuentren en los supuestos anteriores, también serán objeto de la transferencia.

De conformidad en lo estipulado en los oficios D00/200/063/2024, D00/200/073/2024 y D00/300/0256/2024 de fecha 3 de junio de 2024, 5 de junio de 2024 y 10 de junio de 2024 respectivamente, publicado por la CONSAR junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCT) mediante el cual se dieron a conocer los lineamientos para la transferencia al Banco de México de los recursos de Cuentas Individuales actualmente Inactivas para el Fondo de Pensiones del Bienestar, las Sociedades Básicas administradas por AFORE SURA, S.A. de C.V. realizaron la transferencia de recursos de la siguiente manera:

SIEFORE SURA BÁSICA DE PENSIONES, S.A. de C.V. con fecha 21 de junio de 2024 llevó a cabo la transferencia de recursos a Banco de México realizando un traspaso de Activos Objeto de Inversión valuados en 2,932,447,427.30 pesos (con precios determinados al cierre del 20 de junio de 2024) y 998,157,853.56 pesos en efectivo.

En la misma fecha, el 21 de junio de 2024 las Sociedades Básicas de SIEFORE SURA BÁSICA 55-59, S.A. DE C.V. (ahora SIEFORE SURA BÁSICA 95-99, S.A. DE C.V.), SIEFORE SURA BÁSICA 60-64, S.A. DE C.V., SIEFORE SURA BÁSICA 75-79, S.A. DE C.V., SIEFORE SURA BÁSICA 85-89, S.A. DE C.V. y SIEFORE SURA BÁSICA INICIAL, S.A. DE C.V. traspasaron en efectivo al Fondo de Pensiones del Bienestar las cantidades de 14,767.37, 28,706.54, 3,774.20, 383.67 y 937,871.92 pesos, respectivamente.

Esta transacción fue registrada en conformidad con los principios de contabilidad emitidos por la CONSAR en la circular "DISPOSICIONES de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro", y se realizó con la debida diligencia para proteger los intereses de los inversionistas del fondo.

c) Cambio en el régimen de inversiones de Siefores

Hasta el 13 de diciembre de 2019 el régimen de inversión al que estaban sujetas las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (en lo sucesivo, Siefores), requerían que los recursos de los trabajadores se invirtieran en cinco Siefores básicas (Siefore 1, Siefore 2, Siefore 3, Siefore 4 y Siefore de Pensiones) considerando la edad de los trabajadores.

A partir del 13 de diciembre de 2019 el régimen de inversión al que están sujetas las Siefores, requiere que los recursos de los trabajadores se inviertan en 10 Siefores básicas (Siefore básica 55-59, Siefore básica 60-64, Siefore básica 65-69, Siefore básica 70-74, Siefore básica 75-79, Siefore básica 80-84, Siefore básica 85-89, Siefore básica 90-94, Siefore básica INICIAL y Siefore básica de Pensiones) considerando el año de nacimiento de los trabajadores.

La SIEFORE 85-89 es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, cuyo objeto social es invertir en valores autorizados (como Instrumentos de Deuda Nacional y Extranjera, Instrumentos de Renta Variable Nacional y Extranjera, Instrumentos Derivados, Divisas entre otros), los recursos que provienen de las cuentas individuales de los trabajadores cuya fecha de nacimiento está entre 1980 y 1984, afiliados a Afore SURA, conforme a las reglas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, CONSAR)

La clasificación de los trabajadores por año de nacimiento es la siguiente:

Siefore	Año de nacimiento
Siefore SURA Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	Antes de 1960 (Mayor o igual a 65) ⁽¹⁾
Siefore SURA Básica 60-64, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 60-64)	1960-1964
Siefore SURA Básica 65-69, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 65-69)	1965-1969
Siefore SURA Básica 70-74, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 70-74)	1970-1974
Siefore SURA Básica 75-79, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 75-79)	1975-1979
Siefore SURA Básica 80-84, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 80-84)	1980-1984
Siefore SURA Básica 85-89, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 85-89)	1985-1989
Siefore SURA Básica 90-94, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 90-94)	1990-1994
Siefore SURA Básica 55-59, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 95-99)	1995-1999 ⁽²⁾
Siefore SURA Básica Inicial, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore INICIAL)	2000-2025 (<25)

⁽¹⁾ Incluye a los trabajadores que no tengan el período de cotización mínimo requerido para tener derecho a una pensión.

⁽²⁾ El 26 de agosto de 2024 la Siefore Básica 55-59 se transformó en la Siefore Básica 95-99, los trabajadores de 65 años o más se traspasaron a la Siefore Básica de Pensiones.

d) Operación

SIEFORE 85-89, no tiene personal propio, por lo que la administración y operación se encuentra a cargo de Afore SURA.

Los servicios de administración y operación que le brindan distintas compañías a SIEFORE 85-89, son contratados por Afore SURA, quien, de conformidad con la LSAR, es la responsable de cubrir todos los gastos de establecimiento, organización y demás necesarios para la operación de las Siefores que administre.

e) Autorización de los estados financieros

Los estados de situación financiera y de resultado integral que se acompañan, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 21 de febrero de 2025, y los estados de cambios en el capital contable, los estados de flujo de efectivo y las notas que se acompañan, fueron autorizadas por el Lic. Emilio Bertrán Rodríguez y por el L.A.E., Gabriel Villagómez Gómez, para su emisión el 28 de marzo de 2025. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esta fecha.

6.

La CONSAR dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros de SIEFORE 85-89, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para autorizar la publicación de los estados financieros. La SIEFORE 85-89 deberá publicar dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación, los estados financieros con las modificaciones pertinentes, sin perjuicio de las sanciones que resulten aplicables.

2. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por SIEFORE 85-89 para la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a) Bases de preparación de los estados financieros

La información financiera ha sido preparada de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Siefores, el cual comprende normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y revelación emitidas por la CONSAR, aplicables a rubros específicos de los estados financieros y, la agrupación y presentación de los estados de situación financiera y de resultado integral. Para la elaboración de los estados de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que no están comprendidos en el marco normativo contable antes mencionado, es política de SIEFORE 85-89 considerar los preceptos de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, SIEFORE 85-89, no empleó criterios no previstos en la guía contable que requieran ser revelados en estas notas a los estados financieros.

El marco normativo contable aplicable a las Siefores, relativas a la emisión de estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos, siendo ésta la moneda funcional de la SIEFORE 85-89.

b) Registro de operaciones

Las operaciones de compraventa con activos objeto de inversión realizadas por SIEFORE 85-89, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden. Las operaciones de reporto y con instrumentos financieros derivados, se registrarán en la fecha de contratación.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se mantiene un entorno no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26%.

La inflación de 2024 y 2023, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), se muestra a continuación:

	<u>Acumulado a 2023</u> (% de 2021, 2022 y 2023)	<u>Acumulado a 2024</u> (% de 2022, 2023 y 2024)	<u>Del periodo</u> (% de 2024)
Porcentajes de inflación	21.14%	17.60%	4.21%

d) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de SIEFORE 85-89 realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor de algunos de sus rubros. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, dentro del siguiente año, están principalmente relacionados con el valor razonable de instrumentos financieros, reconocido en los estados financieros, y que fue determinado utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado, quien incorpora el uso de modelos matemáticos, en los activos y pasivos financieros que no provienen de valores de mercado. La información alimentada a estos modelos proviene de datos observables de mercado cuando es posible, y en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones e instrumentos financieros derivados de más largo plazo, tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

La administración de la SIEFORE 85-89, basó estos juicios, supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre hechos futuros podrían modificarse debido a cambios en el mercado o circunstancias más allá de su control. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

e) Disponible

El disponible está representando principalmente por depósitos bancarios en pesos los cuales se registran a su valor nominal y en dólares americanos que se reconocen en moneda nacional utilizando el tipo de cambio a la fecha de concertación y se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los tipos de cambio aplicables para dicha valuación son \$20.8829 pesos y \$16.9666 pesos por dólar americano, respectivamente

El tipo de cambio del 27 de marzo de 2025 asciende a 20.3044 pesos por dólar americano

8.

f) Inversiones en instrumentos de deuda

Las inversiones en valores se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y se presentan en el rubro del estado de situación financiera que corresponda dependiendo de las características de los instrumentos. Los rendimientos generados por dichas inversiones se reconocen en el resultado del ejercicio conforme se devengan. Las inversiones se valúan diariamente a su valor razonable, el efecto de valuación es determinado tomando como base los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CONSAR. La diferencia entre el costo de adquisición más los intereses devengados y el valor de mercado de la inversión, se reconoce simultáneamente en el activo y en el capital contable como una plusvalía o minusvalía, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, SIEFORE 85-89, utilizó para la valuación de las inversiones en valores, los precios proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, PIP).

Al momento de la enajenación, amortización de capital o al vencimiento de las inversiones, se cancela la plusvalía o minusvalía reconocida en el capital contable y se reconoce en el estado de resultados el costo de venta de la operación. El ingreso correspondiente (precio de venta o cobro de capital) se reconoce como ingreso en el estado de resultados en el rubro de ventas correspondiente al tipo de instrumento.

g) Inversiones en valores de renta variable

Las inversiones en instrumentos de renta variable están representadas por acciones, notas estructuradas y fondos sobre valores, algunos de ellos tienen el propósito de replicar el comportamiento de algunos índices de bolsas de valores nacionales y extranjeros o algunos componentes de estos. Dichas inversiones se registran y valúan de conformidad con lo señalado en el inciso e) anterior.

Los dividendos recibidos en efectivo que pagan las empresas emisoras de las acciones se registran en los resultados del ejercicio conforme son decretados, disminuyendo proporcionalmente el costo de adquisición y la plusvalía o minusvalía reconocida previamente.

h) Operaciones de reporto

En las inversiones en reporto celebradas por la Siefore, se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos para mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro de un premio.

Las inversiones en reporto se registran por el monto del efectivo entregado y su valor se incrementa al devengar el premio del reporto. Para los ejercicios 2024 y 2023, las operaciones de reporto vigente se reconocen en el activo dentro del rubro Reportos. Los colaterales recibidos por reporto se reconocen en cuentas de orden. La Siefore únicamente actúa como reportadora y celebra operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

Para el ejercicio 2024 y 2023, el devengamiento del interés derivado de los colaterales por reportes se reconoce directamente en cuentas de orden. El premio por reporto se reconoce en resultados, en el rubro de intereses, dividendos, premios y derechos, conforme se devengan.

En la fecha de concertación de las operaciones de reporto, se reconoce la entrada de los valores objeto de la operación, dentro de Deudores diversos. Para efectos de presentación en el estado de situación financiera, se compensa la posición activa y pasiva de las operaciones, el saldo deudor o acreedor se presenta en el activo, en el rubro de deudores diversos en reportos.

i) Instrumentos financieros derivados

Los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones generados por los instrumentos financieros derivados negociados en mercados bursátiles se registran a su valor razonable y se presentan en el estado de situación financiera en el rubro Aportación de instrumentos financieros derivados listados, mientras que los cambios en el valor razonable se reconocen en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados. El monto nominal de los instrumentos financieros derivados se registra en cuentas de orden. El valor razonable de dichos instrumentos se determina diariamente utilizando la contraprestación pactada y los flujos de efectivo por recibir o entregar, ajustados a su valor presente.

Los instrumentos financieros derivados concertados en mercados reconocidos se valúan diariamente a su valor razonable, el cual está representado por el precio de mercado proporcionados por un proveedor de precios autorizado (PIP) a la fecha de valuación.

Cuando no existe precio de mercado como es el caso de los instrumentos financieros derivados concertados en mercados extrabursátiles, su valor razonable se determina diariamente utilizando como referencia precios de mercado de instrumentos financieros derivados con características similares en cuanto al tipo de instrumento, plazo remanente, calificación de emisor, entre otros; o bien utilizando precios determinados con base en modelos técnicos ampliamente aceptados para el cálculo del valor razonable.

La valuación a valor razonable de los instrumentos financieros derivados pactados dentro y fuera de mercados extrabursátiles, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados.

Las aportaciones en efectivo realizadas a través de socios liquidadores para garantizar las operaciones con instrumentos financieros derivados, dentro de mercados reconocidos, se reconocen en el activo en el rubro Aportación de instrumentos financieros derivados listados; tratándose de garantías en títulos y efectivo, se registran en el rubro Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas y su disponibilidad se encuentra restringida, valuándose de conformidad con lo señalado en el inciso e) anterior.

En el momento en que se liquidan las posiciones, se cancelan los montos nominales correspondientes de las cuentas de orden, reconociendo la utilidad o pérdida realizada en los resultados del ejercicio en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados.

10.

i.1) Valor razonable

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo, o
- En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Siefore.

El valor razonable de un activo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

La Siefore, a través del proveedor de precios, utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, en base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- **Nivel 1** - Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos a los que la Siefore puede acceder a la fecha de la valuación.
- **Nivel 2** - Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos, directa o indirectamente.
- **Nivel 3** - Aquellos datos no observables para el activo.

Para activos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Siefore determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

La Siefore, conjuntamente con el proveedor de precios, también compara los cambios en el valor razonable de cada activo con fuentes externas relevantes, para determinar si las variaciones son razonables.

Para efectos de las revelaciones necesarias sobre el valor razonable, la Siefore evaluará posteriormente las distintas clases de activos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

j) Precio de las acciones propias

El precio de las acciones de SIEFORE 85-89, es determinado diariamente como resultado de dividir el activo neto (activo total menos el pasivo total) entre el número de acciones en circulación. El precio de las acciones de SIEFORE 85-89, también es determinado de forma paralela por una sociedad valuadora independiente (GAF Operadora Limitada de Fondos, S.A. de C.V.) con base en la información financiera diaria proporcionada por SIEFORE 85-89.

k) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y su valor de mercado al momento de su colocación o recompra se reconoce como una prima en venta de acciones, según corresponda descuento o incremento. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de mercado y el valor nominal se reconoce en el rubro de la prima en venta de acciones.

Las acciones propias recompradas a los afiliados son disminuidas del capital social pagado en la misma fecha de su recompra y son traspasadas a acciones en tesorería.

l) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos que obtiene SIEFORE 85-89 se reconocen como sigue:

Ingresos por venta de valores. - Al momento de enajenación, amortización de capital o al vencimiento de las inversiones, el monto del ingreso se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de ventas, cancelándose la plusvalía o minusvalía correspondiente.

Ingresos por intereses. - Los intereses que generan las inversiones, las operaciones de reporto y los depósitos bancarios, se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado.

Ingresos por dividendos, premios y derechos. - Los dividendos recibidos en efectivo que pagan las empresas emisoras de las acciones se registran en los resultados del ejercicio conforme son decretados, disminuyendo proporcionalmente el costo de adquisición y la plusvalía o minusvalía reconocida previamente. Los reembolsos recibidos de las inversiones en los fondos mutuos se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro de otros premios y derechos.

Resultados por intermediación con instrumentos financieros derivados. - i) Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros por la valuación diaria, se reconocen en resultados en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados, ii) Al momento en que se liquidan las posiciones se reconoce la utilidad o pérdida realizada en los resultados del ejercicio.

m) Costo de venta de las inversiones en valores

El costo de venta de los instrumentos enajenados se determina bajo el sistema de costos promedio ponderados.

12.

n) Valores entregados en custodia

Las inversiones en instrumentos financieros (excepto las aportaciones para instrumentos financieros derivados listados) y las operaciones en reporto son registradas y controladas en cuentas de orden, las cuales, para efectos de presentación en los estados financieros, son valuadas de acuerdo con las disposiciones señaladas en el inciso e) anterior y se encuentran depositadas para su custodia, en una institución de crédito para instrumentos financieros negociados en mercados nacionales e internacionales, Sociedad de Depósito (S.D. Indeval, S.A. de C.V.).

o) Gastos por comisiones

SIEFORE 85-89, paga comisiones a Afore SURA por la administración de los fondos de ahorro para el retiro. La comisión se determina aplicando un porcentaje autorizado por la CONSAR sobre los saldos diarios administrados (activos netos) y se deduce de las cuentas individuales de los trabajadores, reconociéndose diariamente como un gasto conforme se devenga a la cuenta de la Afore, cuya liquidación se realiza el día hábil siguiente. En caso de que existan días inhábiles posteriores a la fecha de reporte, se reconoce la comisión correspondiente a esos días inhábiles.

La comisión se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Comisiones sobre saldos y las comisiones pendientes de pago se reconocen en el pasivo en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera.

p) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta del ejercicio, y de otros resultados integrales (ORI), los cuales corresponden a ingresos, egresos y costos pendientes de realización, y que se reconocen directamente en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital. De conformidad con CONSAR el estado de resultado integral incluye en la cuenta del ORI, el cambio total en el periodo de las plusvalías o minusvalías y por lo tanto comprende: (i) el cambio del periodo proveniente de la valuación de los portafolios de inversiones iniciales y finales y por cambio de régimen de inversión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la plusvalía o minusvalía acumulada de las inversiones se presenta en el estado de situación financiera dentro del capital contable.

q) Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas

Cuando en operaciones con instrumentos derivados, se entregan en garantía instrumentos financieros, estos (su costo, intereses y plus/minus valía) se reclasifican a este rubro, disminuyendo los rubros de la posición directa.

La valuación diaria se registra en las cuentas de garantía entregadas por derivados. Al momento de retirar la garantía, se regresa el costo, los intereses y la plus/minus valía, a sus posiciones originales en directo.

La utilidad o pérdida por realizar de instrumentos financieros derivados OTC (Over The Counter, por sus siglas en inglés) representan los resultados de la provisión de la utilidad o pérdida por valuación en caso de presentarse, al final del día que se está valuando se deja el saldo mayor entre la cuenta por cobrar o cuenta por pagar cancelando o disminuyendo el menor de dichas cuentas, una vez que se realiza la utilidad o pérdida esta es traspasada a una cuenta liquidadora y se procede a su cobro o pago correspondiente.

r) Préstamos de valores

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, se reclasifican el costo, los intereses devengados no cobrados y plusvalía, de la posición directa al rubro de Préstamo de valores. Los activos recibidos como garantía se registran en cuentas de orden. Diariamente se reconocen los premios pactados en resultados y en el activo en Premios por cobrar por préstamo de valores. La valuación a mercado al cierre se reconoce también en el rubro de Préstamo de valores.

Los activos recibidos como colateral se registran en cuentas de orden y se valúan a valor de mercado.

Al vencimiento de la transacción de préstamo, se reclasifican los títulos (costo, intereses y plusvalías) a los rubros de las posiciones directas.

s) Posición propia

Aquellos activos objeto de Inversión e instrumentos financieros derivados que se encuentran dentro de INDEVAL y la cámara de Compensación (Asigna), respectivamente, forman parte de la posición propia de Siefore SURA Básica 85-89, S.A. de C.V. Mismos que se apegan a la estrategia y el régimen de inversión vigente.

t) Pronunciamiento de la CONSAR respecto a la entrada en vigor de las NIF's

Para 2024 y 2023 no se tiene ninguna actualización de las NIFs en la situación financiera y en los resultados de Siefore Sura Básica 85-89.

3. Régimen de inversión

La SIEFORE 85-89 sigue un régimen de inversión el cual está en cumplimiento con las "Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro" (en lo sucesivo, las Disposiciones) emitidas por la CONSAR.

14.

La SIEFORE 85-89 en todo momento da cumplimiento al régimen de inversión señalado por la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro, así como al marco prudencial determinado por sus órganos internos. El detalle se puede consultar en el Anexo Marco Prudencial de Riesgos de la Sociedad de Inversión que se encuentra en el respectivo prospecto de información. Dicha información se sitúa en la página web de AFORE SURA <https://www.suramexico.com/suramexico/documentos-relacionados.html>

4. Inversiones

a) Cartera de valores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera de valores se integra como sigue:

Instrumentos	2024				
	Titulos	Costo	Intereses devengados	Plus/(minus) Valia	Valor razonable
Inversión en valores de renta variable					
Nacionales	\$ 234,795,053	\$ 8,016,012	\$ -	\$ 959,060	\$ 8,975,072
Extranjeros	14,783,122	15,047,486	-	1,550,396	16,597,882
	249,578,175	23,063,498	-	2,509,456	25,572,954
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's					
Gubernamentales	49,755,072	34,736,776	176,470	385,972	35,299,218
Instituciones de crédito	662,526	423,925	7,839	65,510	497,274
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	4,926,920	2,785,080	27,610	411,860	3,224,550
	55,344,518	37,945,781	211,919	863,342	39,021,042
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos					
Gubernamentales	644,288,476	27,167,479	229,420	(2,138,796)	25,258,103
Instituciones de crédito	49,993,577	5,110,946	111,371	(191,622)	5,030,695
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	103,446,552	11,957,169	271,329	(618,220)	11,610,278
	797,728,605	44,235,594	612,120	(2,948,638)	41,899,076
Fondos mutuos	10,770,437	6,016,006	-	873,377	6,889,383
	10,770,437	6,016,006	-	873,377	6,889,383
Depósito traspaso Banxico DBMX	86,380,000	7,207	1	2	7,210
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso					
Denominados en dólar americano	334,954	1,755,707	40,846	33,415	1,829,968
Denominados en euros	2,800	62,510	2,497	(5,973)	59,034
	337,754	1,818,217	43,343	27,442	1,889,002
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	12,195,207	2,118,795	-	34,923	2,153,718
	12,195,207	2,118,795	-	34,923	2,153,718
Inversión en fibras					
Fibras denominadas en moneda nacional y UDI's	192,476,345	4,455,052	-	(269,072)	4,185,980
	192,476,345	4,455,052	-	(269,072)	4,185,980
Inversión en valores extranjeros de deuda					
Denominados en pesos y UDI's	6,281	515,705	7,505	(26,512)	496,698
	6,281	515,705	7,505	(26,512)	496,698
Inversión en títulos fiduciarios					
De emisor nacional	10,689,155,870	13,607,314	-	3,299,156	16,906,470
	\$ 12,093,973,192	\$ 133,783,169	\$ 874,888	\$ 4,363,476	\$ 139,021,533

Instrumentos	2023				
	Títulos	Costo	Intereses devengados	Plus/(minus) Valía	Valor razonable
Inversión en valores de renta variable					
Nacionales	\$ 276,541,959	\$ 8,422,707	\$ -	\$ 2,126,817	\$ 10,549,524
Extranjeros	17,929,654	15,219,498	-	(1,268,592)	13,950,906
	294,471,613	23,642,205	-	858,225	24,500,430
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's					
Gubernamentales	36,181,231	25,108,622	119,949	1,846,111	27,074,682
Instituciones de crédito	344,073	165,716	3,328	66,020	235,064
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	4,678,866	2,525,575	26,615	513,386	3,065,576
	41,204,170	27,799,913	149,892	2,425,517	30,375,322
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos					
Gubernamentales	251,818,122	24,959,030	291,308	(1,352,150)	23,898,188
Instituciones de crédito	23,874,135	2,503,330	40,579	(88,777)	2,455,132
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	90,630,671	9,261,929	184,394	(288,043)	9,158,280
	366,322,928	36,724,289	516,281	(1,728,970)	35,511,600
Fondos mutuos	8,208,641	4,456,370	-	(668,158)	3,788,212
	8,208,641	4,456,370	-	(668,158)	3,788,212
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso					
Denominados en dólar americano	111,988	1,444,843	30,751	(328,618)	1,146,976
Denominados en euros	4,000	89,298	3,088	(25,479)	66,907
	115,988	1,534,141	33,839	(354,097)	1,213,883
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	8,509,591	1,569,533	-	(49,474)	1,520,059
	8,509,591	1,569,533	-	(49,474)	1,520,059
Inversión en fibras					
Fibras denominadas en moneda nacional y UDI's	140,744,501	3,085,361	-	166,319	3,251,680
	140,744,501	3,085,361	-	166,319	3,251,680
Inversión en valores extranjeros de deuda					
Denominados en pesos y UDI's	6,426	533,805	7,698	(18,597)	522,906
	6,426	533,805	7,698	(18,597)	522,906
Inversión en títulos fiduciarios	3,261,056,934	10,832,113	-	(21,070)	10,811,043
De emisor nacional	3,261,056,934	10,832,113	-	(21,070)	10,811,043
Valores prestados Gubernamentales	5,000,000	488,399	9,344	(27,321)	470,422
	\$ 4,125,640,792	\$ 110,666,129	\$ 717,054	\$ 582,374	\$ 111,965,557

b) Vencimiento de las inversiones

A continuación, se muestran los vencimientos de las inversiones, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Instrumentos de deuda:	2024		2023	
	Costo	Valor razonable	Costo	Valor razonable
Menor a un año	\$ 1,911,090	\$ 1,970,796	\$ 4,693,466	\$ 4,586,067
Entre uno y cinco años	23,673,734	23,941,511	19,282,658	19,494,827
Entre cinco y diez años	24,308,445	24,763,577	19,737,203	19,851,530
Entre diez y veinte años	20,415,434	19,520,001	15,114,593	15,471,341
Mayor a veinte años	14,206,594	13,109,933	8,252,627	8,690,368
	\$ 84,515,297	\$ 83,305,818	\$ 67,080,547	\$ 68,094,133

16.

	2024		2023	
	Costo	Valor razonable	Costo	Valor razonable
Otros instrumentos:				
Inversión en valores de renta variable	\$ 23,063,498	\$ 25,572,954	\$ 23,642,205	\$ 24,500,430
Inversiones en fondos mutuos	6,016,006	6,889,383	4,456,370	3,788,212
Depósito traspaso Banxico	7,207	7,210	-	-
Inversión en títulos fiduciarios	13,607,314	16,906,470	10,832,113	10,811,043
Inversiones en fibras	4,455,052	4,185,980	3,085,361	3,251,680
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	2,118,795	2,153,718	1,569,533	1,520,059
	\$ 133,783,169	\$ 139,021,533	\$ 110,666,129	\$ 111,965,557

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales pueden ser diferentes, debido a que algunas posiciones pueden ser amortizadas por el emisor anticipadamente o enajenadas por SIEFORE 85-89 antes de su vencimiento.

c) Valuación a valor razonable

La siguiente tabla muestra la jerarquía de valor razonable de los activos:

	2024			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Renta variable nacional	\$ 8,796,405	\$ 178,667	\$ -	\$ 8,975,072
Renta variable internacional	16,597,882	-	-	16,597,882
Instrumentos de deuda	55,590,145	29,867,256	2,135	85,459,536
Inversión en fibras	3,010,425	51,640	1,123,915	4,185,980
Inversión en títulos fiduciarios	-	-	16,906,470	16,906,470
Inversión en fondos mutuos	6,889,383	-	-	6,889,383
Depósitos traspaso Banxico	7,210	-	-	7,210
	\$ 90,891,450	\$ 30,097,563	\$ 18,032,520	\$ 139,021,533

	2023			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Renta variable nacional	\$ 10,382,871	\$ 166,653	\$ -	\$ 10,549,524
Renta variable internacional	13,950,907	-	-	13,950,907
Instrumentos de deuda	52,361,255	17,250,780	2,157	69,614,192
Inversión en fibras	2,923,838	58,458	269,384	3,251,680
Inversión en títulos fiduciarios	-	-	10,811,042	10,811,042
Inversión en fondos mutuos	3,788,212	-	-	3,788,212
	\$ 83,407,083	\$ 17,475,891	\$ 11,082,583	\$ 111,965,557

No hubo transferencias entre Nivel 1 y Nivel 2 durante el periodo 2024 y 2023.

d) Operaciones con instrumentos financieros derivados

El valor razonable de los contratos abiertos con instrumentos financieros derivados cotizados y no cotizados en mercados reconocidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	2024	2023
Cotizados		
Saldo inicial	\$ (816)	\$ 82,058
Deposito/Retiro de Excedentes	(1,883)	1,673
Liquidación cupones SWAP	1	(1,567)
Price Aligment Amount (PAA)	(2)	101
	<u>\$ (2,700)</u>	<u>\$ 82,265</u>

	2024		2023	
	Nocionales	Utilidad/Pérdida	Nocionales	Utilidad/Pérdida
Futuros				
Sobre índices	\$ -	\$ -	\$ 90,574	\$ 4,241
Swaps				
Sobre tasas	32,968,600	1,173	39,309,800	(87,214)
Total	<u>\$ 32,968,600</u>	<u>\$ 1,173</u>	<u>\$ 39,400,374</u>	<u>\$ (82,973)</u>
Aportación de instrumentos financieros derivados listados	\$ -	\$ (1,527)	\$ -	\$ (708)

	2024			
	Nocionales	Activo	Pasivo	Neto
No Cotizados:				
Forwards				
Sobre Divisas	\$ 370,836,042	\$ 1,111,776	\$ 655,661	\$ 456,115
Sobre Índices	1,964,560	125,624	1,381,403	(1,255,779)
Total Forwards	<u>372,800,602</u>	<u>1,237,400</u>	<u>2,037,064</u>	<u>(799,664)</u>
Swaps				
Sobre Tasas	31,919,058	765,529	1,052,021	(286,492)
Sobre Tasas y divisas	6,993,948	636,050	1,515,185	(879,134)
Total Swaps	<u>38,913,006</u>	<u>1,401,579</u>	<u>2,567,206</u>	<u>(1,165,626)</u>
Resultado por realizar de instrumentos financieros derivados	<u>\$ 411,713,608</u>	<u>\$ 2,638,979</u>	<u>\$ 4,604,270</u>	<u>\$ (1,965,290)</u>

	2023			
	Nocionales	Activo	Pasivo	Neto
No Cotizados:				
Forwards				
Sobre Divisas	\$ 26,774,050	\$ 493,731	\$ 272,245	\$ 221,486
Sobre Índices	20,700,645	748,612	9,738	738,873
Total Forwards	47,474,695	1,242,343	281,983	960,359
Swaps				
Sobre Tasas	59,315,700	1,044,729	1,293,514	(248,785)
Sobre Tasas y divisas	15,888,652	903,610	1,466,682	(563,072)
Total Swaps	<u>75,204,352</u>	<u>1,948,339</u>	<u>2,760,196</u>	<u>(811,857)</u>
Resultado por realizar de instrumentos financieros derivados	<u>\$ 122,679,047</u>	<u>\$ 3,190,682</u>	<u>\$ 3,042,179</u>	<u>\$ 148,502</u>

18.

5. Partes relacionadas

a) Contratos

SIEFORE 85-89 contrata servicios administrativos y de operación con Afore SURA de conformidad con la regulación vigente. Los contratos más importantes que se tienen celebrados se describen a continuación:

- ▶ **Distribución y recompra de las acciones representativas del capital social:** Los gastos inherentes por los servicios prestados a SIEFORE 85-89 son por cuenta de Afore SURA.
- ▶ **Prestación de servicios de registro contable, administración y manejo de la cartera de valores, incluyendo la compra y venta de esta:** SIEFORE 85-89 paga a Afore SURA una comisión diaria sobre el valor de sus activos netos diarios, quien se obliga estrictamente a ejecutar las instrucciones del Comité de Inversión de SIEFORE 85-89. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el porcentaje de comisión fue 0.57%.

b) Saldos y operaciones

Las comisiones por administración pendientes de pago a Afore SURA al 31 de diciembre de 2024 y 2023, reconocidas en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera, fue de \$15,508 y \$12,552, respectivamente. En los ejercicios de 2024 y 2023, los gastos por comisiones pagadas reconocidos en el rubro Comisiones sobre saldo del estado de resultados fue de \$735,411 y \$604,714, respectivamente.

6. Capital contable

a) Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado asciende a \$126,259,200 el cual está representado por 25,000,019,801 acciones, con valor nominal de \$5.050364 (pesos) cada una.

Las principales características del capital social de SIEFORE 85-89 se describen a continuación:

▶ Fijo sin derecho a retiro

Representa la aportación de Afore SURA para la constitución de SIEFORE 85-89. En ningún caso la participación accionaria de Afore SURA podrá ser menor al 99% del capital social fijo. Esta porción del capital corresponde a la clase I serie "A", la cual confiere derecho a voto y únicamente puede ser suscrito por Afore SURA y sus accionistas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital mínimo fijo pagado asciende a \$100 y en ningún caso podrá ser inferior a este monto y está representado por 19,801 acciones, en el 2024 y 2023.

► **Variable de la reserva especial de Afore SURA**

En el 2024 y 2023, está representado por 36,702,167 y 38,700,206, respectivamente de acciones clase II, serie "A" con derecho a voto y deben ser suscritas por Afore SURA. Se reconocen en este rubro las aportaciones que realiza Afore SURA con sus recursos con el propósito de cumplir con las disposiciones en vigor, respecto a la constitución de la reserva especial (inversión mínima en acciones que deben mantener en las Siefores que administra) y sus excedentes (inversión temporal).

► **Variable de los trabajadores**

En el 2024 y 2023, está representado por 8,152,526,531 y 7,425,838,775, respectivamente, de acciones clase II serie "B", con voto limitado y deben ser suscritas únicamente con los recursos aportados por trabajadores afiliados a Afore SURA.

b) Integración del capital contable

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las acciones en circulación que representan el capital social de SIEFORE 85-89, se integran como sigue:

	2024	2023
Número de acciones en circulación:		
Capital social fijo sin derecho a retiro	\$ 19,801	\$ 19,801
Capital social variable de la reserva especial	36,702,167	38,700,206
Capital social variable de los trabajadores	8,152,526,531	7,425,838,775
Total acciones	8,189,248,499	7,464,558,782
Precio por acción en pesos	17.524072	15.759048
Total capital contable (miles de pesos)	\$ 143,508,975	\$ 117,634,342

Al 28 de marzo de 2025 el precio de la acción asciende a \$18.33334.

7. Régimen fiscal

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, las Siefores no son contribuyentes de este impuesto, por tal motivo SIEFORE 85-89 no constituye provisiones de ISR.

8. Administración de Riesgos (no auditado)

De acuerdo con las reglas vigentes, la Compañía debe establecer lineamientos mínimos con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación de los distintos tipos de riesgos cuantificables y no cuantificables correspondientes a cada sociedad de inversión que administra.

20.

La auditoría de las políticas y procedimientos, de la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos utilizados y del cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos de Afore Sura; fue realizada por un experto independiente, tal como lo establecen las reglas de la CONSAR.

Los resultados de las evaluaciones anteriores se asentaron en el "Informe independiente sobre el cumplimiento de la Institución con la Disposición vigésima novena de las reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR emitida por la CONSAR en materia de administración de riesgos financieros", los cuales fueron presentados al Consejo de Administración.

Las principales políticas establecidas por Afore Sura sobre la administración de riesgos están dirigidas a aumentar el valor esperado de la pensión y a disminuir las pérdidas potenciales de sus afiliados, cuyos recursos se encuentran invertidos en Sociedad Básica 85-89 y se refieren a: impulsar la cultura de la administración de riesgos, asegurar la correcta aplicación de políticas y procedimientos de la administración de riesgos, evitar conflictos de interés en las funciones involucradas en el proceso de inversión de los recursos de los trabajadores y contar con sistemas confiables de control de operaciones de compra-venta, liquidación y custodia de títulos y valores.

Los riesgos que se consideran cuantificables son: riesgo de mercado, de crédito y de liquidez. Para medir, limitar y controlar estos riesgos, Afore Sura, utiliza como metodologías el análisis de sensibilidad y de Valor en Riesgo (VaR) y Valor en Riesgo Condicional (CVaR), considerando situaciones extremas; la diversificación por calidad crediticia y la probabilidad de incumplimiento de los instrumentos de la cartera; vigila que existan recursos suficientes para hacer frente a obligaciones conocidas de corto plazo y obligaciones estimadas de mediano plazo.

Al cierre de diciembre de 2024 y 2023, el VaR de Sociedad Básica 85-89 determinado por Afore Sura fue de -1.037763% y -1.077684%, respectivamente, determinado con un nivel de confianza del 97.4%, y un horizonte de tiempo de un día en ambos casos. El nivel de confianza se debe al escenario que se considera para la estimación del VaR (26 - Escenario oficial para el cálculo del valor VaR), mismo que se determina en función de la holgura que presenta el portafolio de referencia establecido por la CONSAR para esta Siefore.

Al cierre de diciembre de 2024 y 2023, el valor absoluto del diferencial del CVaR de Sociedad Básica 85-89 determinado por Afore Sura fue de -0.820653% y -0.630076%, respectivamente.

La responsabilidad de revisar la metodología de determinación del Valor en Riesgo está a cargo de un experto independiente distinto del auditor financiero externo.

9. Hechos posteriores

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros o que hubieran requerido presentar información complementaria.



Lit. Emilio Bertrán Rodríguez
Director General
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces



C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio
Comisario
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces



L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez
Contador General de Señores
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces